

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 13717** *Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 354/2013, promovido por Activa Preferentes ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Sexta, se sigue el procedimiento ordinario 354/2013 promovido por Activa Preferentes, contra la resolución de fecha 27 de mayo de 2013, dictada por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria mediante la que se acuerda implementar acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución del Plan de Reestructuración Banco «Mare Nostrum, S.A.», por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquél, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de diciembre de 2013.–El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.